



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 12 MAY 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0000271/2021. Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Conversión de Saldos Financieros en puntos – Baja por Fin de Designación de Jonathan Matías ESCOBAR en el cargo Ayudante de 2ª Simple (Designación BOSCARINO), y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE,** por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE,** por Resolución C.D. N° 266/19 del Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, se dio de baja al Sr. Jonathan Matías ESCOBAR –DNI N° 39.565.857, como Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

**QUE,** en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 0,32 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE,** teniendo en cuenta la baja producida es a partir del 1° de Julio de 2019, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

**QUE,** analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 023/21, sugiriendo *"aprobar la conversión de excedentes financieros en puntos e incorporarlos a la planta referencial docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales por un total de 0,32 puntos"*.

**QUE,** el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 28 de Abril de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

**Por ello:**

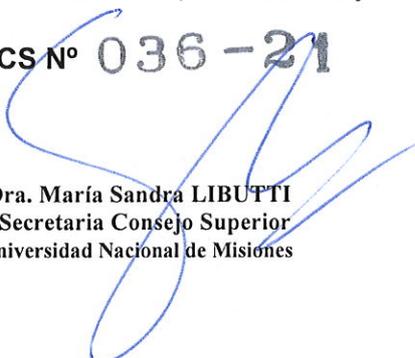
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- INCORPORAR** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 0,32 (treinta y dos centésimas de puntos).

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR,** Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 036 - 21**

HJF

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones